

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N.º 313 - 2025-CCO-UNAJ

Juliaca, 24 de abril de 2025.

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 261-2025-CCO-UNAJ, de fecha 11 de abril de 2025; Informe N.º 001-2025-JC/INGENIERÍAS-UNAJ, de fecha 16 de abril de 2025; Informe N.º 001-2025-JC/G2-DAGCS-UNAJ, de fecha 16 de abril de 2025; Oficio N.º 205-2025/VAC-CO-UNAJ, de fecha 22 de abril de 2025; el Acuerdo N.º 390 -2025-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 25 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18º, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su Art. 8º, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29º, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 261-2025-CCO-UNAJ, de fecha 11 de abril de 2025, se resolvió:

"Artículo Primero. - APROBAR los "LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", así como los Anexos adjuntos, (Anexo 01, Anexo 02, Anexo 03, Anexo 04, Anexo 05, Anexo 06), los mismos que forman parte integrante del presente acto resolutorio. **Artículo Segundo. - DESIGNAR** a los miembros del JURADO CALIFICADOR del PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA;

Que, mediante Informe N.º 001-2025-JC/INGENIERÍAS-UNAJ, de fecha 16 de abril de 2025, los miembros del Jurado Calificador – INGENIERÍAS, remite informe final de evaluación del PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, correspondiente al Departamento Académico de Procesos Industriales, Departamento Académico de Ciencias Básicas y Departamento Académico de Ciencias de la Ingenierías, indicando además que de las 18 plazas se cubrieron 15 quedando desiertas tres plazas;

Que, mediante Informe N.º 001-2025-JC/G2-DAGCS-UNAJ, de fecha 16 de abril de 2025, los miembros del Jurado Calificador – INGENIERÍAS, remite informe final de evaluación del PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, correspondiente al Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales, indicando además que de las 14 plazas se cubrieron 13 quedando desierta una plaza;

Que, mediante Oficio N.º 205-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 22 de abril de 2025, Vicepresidencia Académica eleva los resultados finales del "PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", y solicita su aprobación bajo acto resolutorio;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2025, mediante Acuerdo N.º 390-2025-SO-CCO-UNAJ, se acordó **POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR** los Resultados Finales del "PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA". **Segundo. - DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos-UNAJ, elabore los contratos correspondientes para los profesionales indicados en el Artículo primero de la presente resolución, iniciando sus servicios a partir del 21 de abril de 2025, hasta la culminación del Semestre Académico 2025-I. **Tercero. - DISPONER** que las plazas no cubiertas en el Proceso Interno de Expresión de Interés para la Contratación de Docentes con Presupuesto y con Asignación Presupuestal Temporal para el Semestre Académico 2025-I de la Universidad Nacional de Juliaca, serán cubiertas por cobertura de metas; teniendo en consideración el cumplimiento de lo establecido en la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 313 - 2025 -CCO-UNAJ



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RATIFICAR los Resultados Finales del “PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”, conforme al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	TIPO	HOJA DE VIDA	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
1	VALER HACHA MARTHA BEATRIZ	18	B1	24.30	4.67	28.97	GANADOR
2	TOVAR VALDIVIA CESAR LUCIO	19	B1	18.70	6.33	25.03	GANADOR
3	PUMA COILA JOEL JAEN	20	B1	24.30	8.67	32.97	GANADOR
4	SUCAPUCA TITO RAMIRO	21	B1	24.70	8.67	33.37	GANADOR
5	HUMPIRI YUCRA JAVIER	23	B1	34.30	7.33	41.63	GANADOR
6	CUTIPA SALLUCA WILLY ROGER	24	B1	27.10	8.67	35.77	GANADOR
7	LOAYZA PALAZUELOS ANDRE GIANCARLO	25	B2	29.20	8.33	37.53	GANADOR
8	PAYE COLQUEHUANCA ANDRES LEONIDAS	26	B2	28.70	7.33	36.03	GANADOR
9	COILA TORRES NELSON	27	B2	24.80	9.33	34.13	GANADOR
10	MENDEZ ORTIZ AYDE YSBEL	28	B2	18.00	9.00	27.00	GANADOR
11	TITO CALLA EDUARDO FLORENTINO	29	B2	16.00	7.67	23.67	GANADOR
12	YANAPA LAURA YESENIA PATTY	30	B2	18.20	7.33	25.53	GANADOR
13	MENDOZA PINO DAVID WILLIAM	31	B3	28.10	9.00	37.10	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	TIPO	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	SUCAPUCA RODRIGUEZ ROLANDO ALEX	001	B1	34.8	GANADOR
2	BENIQUE PARICELA JHONY	002	B1	27.2	GANADOR
3	ROJAS CALLA AYRTON RONALDO	003	B1	32.3	GANADOR
4	QUISPE ROJAS ODRIEL WILDO	004	B1	22.4	GANADOR
5	MONTES APAZA ROUSELL DARIO	005	B1	37.3	GANADOR
6	CHUQUIJA FLORES ISMAEL COCO	006	B1	44.9	GANADOR
7	ARIAS FLORES ROCIO DEL PILAR	007	B1	29.6	GANADOR
8	AÑAMURO LUQUE HECTOR HUGO	008	B1	19.3	GANADOR
9	CUADROS AMANQUI BRANDON HERNAN	010	B2	26.5	GANADOR
10	PINTO LARICO JUAN CARLOS	011	B2	35.4	GANADOR
11	CHURA ACERO JULIO FREDY	012	B3	39.3	GANADOR
12	CONDORI TURPO LOAYDA ABIGAIL	013	B3	23.1	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	TIPO	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	QUISPE ZELA SAMUEL	014	B2	28.5	GANADOR
2	MACHACA HUANCOLLO WILSON	087	B1	29.2	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	TIPO	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	OCHARAN PICHU LUIS ALBERTO IVAN	017	B3	28.1	GANADOR

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos-UNAJ, elabore los contratos correspondientes para los profesionales indicados en el artículo primero de la presente resolución, iniciando sus servicios a partir del 21 de abril de 2025, hasta la culminación del Semestre Académico 2025-I.

Artículo Tercero. - REMITIR el presente acto resolutivo, así como los expedientes correspondientes de los profesionales mencionados en el primer artículo de presente resolución, a la Unidad de Recursos Humanos, a fin de realizar las acciones y coordinaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos del “Proceso Interno de Expresión de Interés para la Contratación de Docentes con Presupuesto y con Asignación Presupuestal Temporal para el Semestre Académico 2025-I de la Universidad Nacional De Juliaca”.

I-33-0084-2025



YNTC

Página 2 de 3

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 313 - 2025 -CCO-UNAJ



Artículo Cuarto. - DISPONER que los profesionales seleccionados en el presente proceso, quedan adscritos a los respectivos Departamentos Académicos indicados en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Quinto. – DISPONER que las plazas no cubiertas en el Proceso Interno de Expresión de Interés para la Contratación de Docentes con Presupuesto y con Asignación Presupuestal Temporal para el Semestre Académico 2025-I de la Universidad Nacional de Juliaca, serán cubiertas por cobertura de metas; teniendo en consideración el cumplimiento de lo establecido en la Ley Universitaria, Ley N.º 30220.

Artículo Sexto. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VPAcad.,
VP de Invest.
DGA
URH
DAGyCS
DAGI
DACB
DAIPI
Arch./2025

I-33-0084-2025



TMTC

Página 3 de 3

Av. Nueva Zelandia N°631 — Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe